


Y ACTA NÚMERO 63

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO, CON LA SOCIEDAD DENOMINADA CENTRO VERACRUZANO RÍO MEDIO, S. DE R.L.**

RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO FC-09 UBICADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL "PLAZA CAREY".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A FIN DE ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS, ACCIONES DE INTERÉS MUTUO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSUTILIZACIÓN.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

7.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO, CON LA SOCIEDAD DENOMINADA CENTRO VERACRUZANO RÍO MEDIO, S. DE R.L. RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO FC-09 UBICADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL "PLAZA CAREY".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ,

REGIDOR TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día que se somete a consideración del Cuerpo Edilicio es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Contrato de Comodato, con la Sociedad denominada Centro Veracruzano Río Medio, S. de R.L. respecto del local comercial identificado como FC-09 ubicado en el interior del Centro Comercial "Plaza Carey", el objeto de este comodato es para otorgar al H. Ayuntamiento en su calidad de comodatario, de manera gratuita y temporal, el uso y goce del local comercial antes mencionado y este local será utilizado única y exclusivamente para establecer un modulo de la Dirección de Fomento Económico para ofrecer servicios municipales, obligándose a utilizar el inmueble del presente instrumento únicamente para el objeto señalado en el contrato, el cual tendrá como fecha limite de vigencia el día 30 de noviembre del año 2017; al final del mismo se devolverá el bien dado en comodato al comodante y en consecuencia el comodante tomará posesión física, jurídica y material del bien comodado.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato, con la Sociedad denominada Centro Veracruzano Río Medio, S. de R.L. respecto del local comercial identificado como FC-09 ubicado en el interior del Centro Comercial "Plaza Carey".- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE

SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A FIN DE ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS, ACCIONES DE INTERÉS MUTUO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA).- - - - -

-En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que esta Administración tiene como objetivos enriquecer la calidad de vida y educación de los ciudadanos, a través de programas y mecanismos de cooperación y vinculación entre las Instituciones Educativas, como es el caso de la Universidad Veracruzana y el H. Ayuntamiento de Veracruz; de la firma de este convenio se establecerán estrategias y acciones conjuntas fundamentales en materia de mejoramiento educativo con la participación de la sociedad y la comunidad universitaria; es por ello, que basado en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXII, XXIV, XLII; 36 fracción VI y 46 Fracción I de la ley Orgánica del Municipio Libre, solicita al Honorable Cabildo, para la discusión y aprobación, en su caso, autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio de Colaboración con la Universidad Veracruzana, estableciendo las bases generales para realizar en el ámbito de sus respectivos objetivos y competencias, acciones de interés mutuo en materia de gestión municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio General de Colaboración, con la Universidad Veracruzana a fin de establecer las bases generales para realizar en el ámbito de sus respectivos objetivos y competencias, acciones de interés mutuo en materia de gestión municipal.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del Honorable Cabildo que en la presentación del punto en mención se contará con la asistencia y votación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguido, cede el uso de la voz al Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, quien hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que de conformidad con los ajustes al Programa General de Inversiones 2014, debido al avance ejecutado de Obras e Inversiones lo que hace factible reconocer los montos reales permitiendo con ello ajustar los montos de inversión; es que se hace la siguiente propuesta de cambios: Incrementos y Nuevas Obras por un monto de \$77'090,883.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); Ajustes de Obras por la cantidad de \$72'539,151.00 (SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), así como la Incorporación de Recursos de HÁBITAT por un monto de \$7'376,893.00; (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), asimismo, menciona que se agregaron a esta propuesta los nuevos recursos de: SUBSEMUN por un monto de \$29'329,515.01 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 01/100 M.N.), en materia de Seguridad; PREP por la cantidad de \$8'605,700.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de rehabilitación de Espacios Públicos; FINDEPO por la suma de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en lo que respecta a áreas deportivas; Ramo 20 con un total de \$2'870,240.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de construcción de cuartos adicionales de SEDATU. De igual forma comenta que se encuentran presentes en la Sala de Juntas los C.C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y

Obras Públicas; Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales; y el Ing. Lorenzo Bautista Ponce, Coordinador de Presupuestos, Contratos y Licitaciones, a fin de aclarar cualquier duda o comentario que exista con respecto a la modificación presupuestal antes expuesta. En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, saluda fraternalmente a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal ya que finalmente representan la parte que vigila y que tiene la responsabilidad de darle seguimiento a la aplicación del recurso que esta Autoridad Municipal tiene en sus diferentes rubros; asimismo, comenta que desea únicamente se le amplíe el concepto de señalamientos viales, por un monto de \$3'051,000.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que le gustaría conocer qué es lo que abarca ese rubro etiquetado como señalamientos viales, pues es de su preocupación la situación en que se encuentra la Ciudad en vísperas de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe; especificando que se encuentra en el rubro de FORTAMUN con el número de sub cuenta 5.3.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que dicho rubro se refiere a los recursos que se están destinando para los Juegos Centroamericanos y del Caribe a fin de habilitar la Ciudad y darle una buena imagen, por lo que es un recurso destinado para pintar todos los señalamientos viales, explicando que son los señalamientos horizontales que implican las guarniciones, marimbas, pasos peatonales, rayas divisorias, es decir, pintura de tráfico.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que está de acuerdo en el rubro que menciona el Regidor Quinto, sin embargo, propone que se amplíe dicho rubro ya que la Ciudad necesita que la señalización se haga como es debido, por lo menos en el Centro Histórico, en virtud de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe; destacando el hecho de que se ha percatado que es necesario instalar señáleticas entre otras cosas.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que a pesar de la buena intención que tiene esta Autoridad Municipal en realizar su labor de las obras ejecutadas con el Ramo 20, el cual se utiliza para la construcción de cuartos adicionales en vivienda de la zona y atención prioritaria, ello se viene abajo por la infraestructura partidista del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que en vez de que mencionen que el trabajo es realizado por el H.

Ayuntamiento de Veracruz, lo promueve como propio, aunado al hecho de que no llega a todos los ciudadanos, pues son consensados por los líderes de colonia del Partido antes mencionado.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que sería conveniente tener identificados los lugares de impacto del programa en comento, al igual que dar a conocer cuántos beneficiados se tendrán, asimismo, solicita que a pesar de que los parámetros son muy claros se den a conocer, y en cuanto a lo que menciona el C. Regidor Quinto, reafirma su dicho; en lo que respecta al hecho de que quién funge como gestor en la tramitación de la asignación de esos recursos no es esta Autoridad Municipal, sino, otras personas con una afinidad política por ello propone que se integre un padrón precisamente con fotografía, nombre y teléfono de quienes van a elaborar precisamente ese programa, solicitando que se haga pública la lista de beneficiados, así como los parámetros que se requieren para poder ser acreedores a los beneficios del programa y así desligarlo de la parte política que se alude.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Guías de Fiscalización Superior Municipal 2013 del Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014: de los Recursos FISM-DF; FORTAMUN-DF; Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR DEL CUERPO EDILICIO (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIERREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC.

ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y TRECE VOTOS A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COL. BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA II; C. MARIA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNES; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; Y C. FORTINO ROJAS GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

7.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y

DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil.
 Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
 Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez;
 Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.